

FHCE/LIT/CONV/18/2017

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
CARRERA DE LITERATURA

PRIMERA CONVOCATORIA
CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMENES DE COMPETENCIA
PARA AUXILIARES ACADÉMICOS
GESTION 2018

La Carrera de Literatura de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, convoca a los estudiantes interesados de participar en el **CONCURSO DE MERITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA** para optar al cargo de Auxiliatura de Docencia para la gestión anual 2018 en:

Nº	SIG/COD.	ASIGNATURA	CARGA HORARIA	OBSERVACIONES
1	LIT - 101 LIT - 104	Novela (1er. Semestre) Cuento (2do. Semestre)	20 hrs./mes	1er. Año vencido
2	LIT - 102 LIT - 103	Poesía (1er. Semestre) Drama (2do. Semestre)	20 hrs./mes	1er. Año vencido
3	LIT - 105 LIT - 106	Ensayo (1er. Semestre) Introducción a la Teoría Literaria (2do. Semestre)	20 hrs./mes	1er. Año vencido
4	LIT - 107	Taller de Escritura	40 hrs./mes	1er. Año vencido
5	LIT - 108	Escritura y Formas Literarias	40 hrs./mes	1er. Año vencido
6	LIT - 109	Retorica y Semiótica Literaria/ Lingüística y Literatura	20 hrs./mes	1er. Año vencido

DE LOS REQUISITOS:

- A) Ser estudiante de la Universidad en concordancia al Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, asimismo haber aprobado por lo menos una materia en el periodo académico anterior a su postulación Resolución H.C.U. N° 224/2015.
- B) En el caso de haber concluido el Plan de Estudios, el interesado puede postular a la Auxiliatura dentro del período de dos años después de la conclusión de sus estudios. Este período de dos años no podrá ampliarse bajo circunstancia alguna, aún en caso de encontrarse cursando otra Carrera.
- C) Tener aprobadas la totalidad de materias hasta el período anual o semestral al que postula.
- D) Participar y aprobar el Concurso de Méritos y proceso de pruebas de Selección, admisión, conforme a convocatoria.
- E) El ejercicio de la Auxiliatura de Docencia en una misma asignatura, no podrá ser mayor a dos gestiones académicas. (Resolución del H.C.U. N° 170/2003)
- F) Los profesionales, cualquiera sea el nivel académico, no podrán gozar de la beca académica estudiantil (Resolución del H.C.U. N° 170/2003).
- G) Los estudiantes miembros de las instancias de co-gobierno a nivel de Carrera o Facultad, para postularse a la Auxiliatura de Docencia, deben solicitar LICENCIA en las convocatorias y cuando se trate el caso particular, a los consejos que correspondan. Asimismo los estudiantes de Centros Facultativos y de Carrera **no pueden participar** en comisiones de evaluación, estos tienen que ser LOS MEJORES ALUMNOS (Resolución del H.C.U. N° 157/2008).

H) De ninguna manera se nombraran Auxiliares Ad-Honorem, o que estén en contravención al presente Reglamento, las autoridades o docentes que realizan dicho nombramiento serán pasibles a sanciones.

DE LA SOLICITUD:

El postulante presentará su solicitud en fólder amarillo brillante, tamaño oficio, adjuntando en forma ordenada, lo siguiente:

1. Nota escrita dirigida al Decano de la Facultad, indicando a la asignatura a la que postula.
2. Curriculum Vitae, avalado documentalmente.
3. Fotocopias simples de la Cédula de Identidad vigente
4. Fotocopia simple de la Matrícula Universitaria 2017 para su postulación y Gestión 2018 para su designación.
5. Plan de trabajo acorde con el programa de la materia
6. Certificación del Área Desconcentrada que no tenga deudas pendientes con la UMSA.
7. Record Académico y/o certificado de notas, que acrediten haber vencido las materias del período al que corresponde la asignatura, de acuerdo al Artículo 8º (en caso de homologación o convalidación, presentar certificados de notas originales).
8. Certificado que acredite la culminación del Plan de Estudios expedido por la Jefatura de Carrera (egresados 2016).
9. No tener proceso universitario ejecutoriado (trámite realizado por la Carrera).
10. Registrarse al SIGMA, en cumplimiento a la Resolución del H. Consejo Universitario N° 386/12.
11. Para cada materia a postularse presentar un fólder con la documentación completa.

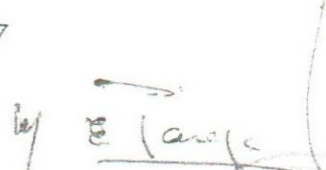
TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER PRESENTADOS EN SECRETARIA DE VICEDECANATO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 A HRS. 12:00 P.M.

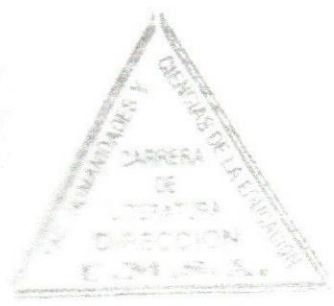
El proceso de selección y evaluación de los postulantes se realizará de acuerdo con las normas universitarias vigentes.

Nota: Se sugiere a los postulantes ponerse en contacto con los profesores de las materias correspondientes.

La Paz, noviembre de 2017


MSc. Pedro Omar Rocha Velasco
DIRECTOR DE CARRERA


M. Sc. María Eugenia Pareja Tejada
DECANA




Dr. Tito Estevez Martini
VICERRECTOR a.i.

